



ACTA DE CIERRE
 27/10/2020

En las Instalaciones de la DENZIL ESCOLAR de la ciudad de Riohacha, del día 27/10/2020 siendo las 1:00 pm, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 022 de 2020 cuyo objeto era

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). Conforme a lo anterior, la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR, pretende con el presente proceso contractual realizar la adquisición del SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, FILTRACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA A BASE DE OZONO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SEDE MEGACOLEGIO. Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19”, nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial, nuestros entornos escolares deberán ser cuidados, protegidos y conservados para el futuro regreso a clases, además para que dichos espacios no generen daños o riesgos a la infraestructura escolar o a la salud humana, para preparar dichos espacios pedagógicos para la aplicación del sistema basado en la alternabilidad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional

	OFERENTE	NIT	HORA LLEGADA	VALOR SIN IVA	VAOR TOTAL
Propuesta 1.	RAFAEL EMILIO ESCORCIA RUIZ	85452489-6	27-10-2020, 09:47	\$ 14.771.000	\$ 14.771.000
Propuesta 2.	CARLOS SERRANO BERMUDEZ	84026632-3	27-10-2020, 08:17	\$ 15.500.000	\$ 15.500.000

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha, el día 27/10/2020

Cordialmente,

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ
 Rector

